

Anexo 2. Licencia y autorización de publicación de obras en repositorio institucional de la UNGRD

Términos generales de la licencia para publicación de obras en el Repositorio Institucional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Los autores o titulares del derecho de autor confieren a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integra en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

1. Estará vigente a partir de la fecha en que se incluye en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán automáticamente prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo por escrito a la UNGRD, con una antelación de dos meses antes de la correspondiente prórroga.
2. Los autores autorizan a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para publicar en texto completo la obra en el formato que el repositorio lo requiera (impreso, digital, electrónico o cualquier otro conocido o por conocer) y conocen que dado que se publica en Internet por este hecho circula con un alcance mundial.
3. Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto renuncian a recibir emolumento alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia.
4. Los autores manifiestan que se trata de una obra original sobre la que tienen los derechos que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante la UNGRD y ante terceros.
5. Los autores autorizan a la UNGRD para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
6. Los autores aceptan que la UNGRD pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una agencia o una organización, con excepción de la UNGRD, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

Autorización para publicar y permitir la consulta y uso de obras en el Repositorio Institucional UNGRD

Teniendo en cuenta este documento, usted autoriza la publicación electrónica, consulta y uso de su obra por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y sus usuarios de la siguiente manera:

1. Usted otorga una licencia especial para publicación de obras en el repositorio institucional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Colombia (Términos generales) que forma parte integral del presente documento y de la que ha recibido una copia.

- Si autorizo
- No autorizo

2. Usted autoriza para que la obra sea puesta a disposición del público en texto completo con los términos autorizados por usted en los literales 1 y 2 (términos generales)

- Si autorizo
- No autorizo

Si no autoriza publicar por favor especifique los motivos:

En constancia de lo anterior, se firma a los dd / mm / año y se entrega:

Obra:

Año:

Autores:

Nombre
Cargo
C.C

Nombre
Cargo
C.C